



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 02 de Junio del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA  
VARGAS Elard Fernando FAU  
20529629355 soft  
Presidente De La Corte De La Csj-Ca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.06.2022 14:19:54 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000764-2022-P-CSJCA-PJ

### I. VISTO:

- INFORME MÉDICO N° 458 – 2022 – USST- JLR, de fecha 27 de mayo de 2022

### ii. CONSIDERACIONES:

**Primera:** Mediante el documento del visto, el M.C. JORGE LUIS RABANAL RIMARACHÍN - Médico de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, informa a este despacho que luego de las coordinaciones efectuadas con personal del Instituto Nacional de Defensa Civil- Dirección Desconcentrada Cajamarca y la Compañía de Bomberos N° 59 de Cajamarca, se ejecutó el día 27 de mayo de 2022 la CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA SOBRE SIMULACRO MULTIPELIGRO ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA: EVACUACIONES, INCENDIOS, ETC.”; teniendo como beneficiarios a 110 miembros de las brigadas de Emergencias y Desastres, así como a los agentes de seguridad de las distintas sedes de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca; en ese sentido, sugiere se emita el acto administrativo de reconocimiento y agradecimiento a las principales autoridades.

**Segunda:** Al respecto, el artículo 8° de la Resolución Administrativa N° 092-2016-CE-PJ, que aprueba el Reglamento<sup>1</sup> Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial, señala: *“La política de la seguridad y salud en el Trabajo del Poder Judicial se fundamenta en pro del servidor o funcionario judicial garantizando dentro del marco presupuestal, el cumplimiento de los requisitos legales de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la capacitación y el mejoramiento de las condiciones laborales, para contribuir con el desarrollo personal y profesional, y se basa en los siguientes lineamientos: a. Garantiza la consulta y participación de los colaboradores y sus representantes. b. Optimiza el análisis y control de riesgos en las instalaciones. c. Fomenta una cultura de prevención de riesgos y la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo dentro del Ciclo de Mejora Continua, con*

<sup>1</sup> Mediante Resolución Administrativa N° 173-2016-CE-PJ, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el 6 de julio de 2016, se modificó el inciso c) del artículo 16° del Reglamento Interno de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 092-2016-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

*objetivos medibles que promuevan alcanzar el logro de cero accidentes y la reducción de enfermedades ocupacionales. d. Compatibilidad con otros sistemas de gestión implementados en la institución”.*

**Tercera:** En consecuencia, siendo el Presidente de Corte, el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**III. SE RESUELVE**

**Artículo Primero. - RECONOCER** y agradecer al personal de la Dirección Desconcentrada INDECI Cajamarca y de la Compañía de Bomberos N° 59 de Cajamarca, que se detalla a continuación, quienes ejecutaron la CAPACITACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA SOBRE SIMULACRO MULTIPLELIGRO ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA: EVACUACIONES, INCENDIOS, ETC., el día 27 de mayo de 2022, teniendo como beneficiarios a un total de 110 miembros de las brigadas de Emergencias y Desastres, así como a los agentes de seguridad de las distintas sedes de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca .

- NOEMI MISAHUMAN HUARIPATA – Directora de Dirección Desconcentrada INDECI Cajamarca.
- JESSICA JUDITH CABANILLAS PORTILLA – Especialista GRD de la Dirección Desconcentrada INDECI Cajamarca.
- PEDRO JOAO ESCALANTE POMA - Teniente CBP de la Compañía de Bomberos N° 59 de Cajamarca.

**Artículo Segundo. - COMUNICAR** a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo; y, a los interesados para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Documento firmado digitalmente

**ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS**  
Presidente de la Corte de la CSJ-CA  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/raa

